

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: gerencia@hyh.net.co
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 4:32 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: asistente2@hyh.net.co; abogado5@hyh.net.co; abogado6@hyh.net.co; marcoguarinrojas@gmail.com; zerodeudas1@gmail.com; and.montalvo@hotmail.com; and.montalvo@hotmail.com; malebus29@gmail.com; malebus29@gmail.com; Notificacion Judicial
Asunto: RV: MEMORIAL 2022-1105 / ANDRES ALVARADO MONTALVO VS ACREEDORES - JZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Datos adjuntos: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL ANDRES ALVARADO MONTALVO.pdf

Buenas tardes doctores.

Adjunto memorial dentro del proceso en asunto.

Cordialmente,

HERNANDO FRANCO BEJARANO
CEDULA NUMERO 5884728 DE CHAPARRAL
TARJETA PROFESIONAL 60811 CSJ.
Abogado Externo
3105603064
Cra 3 N° 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agrario, Ibaguè - Tolima
Teléfonos: 2610710

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL.
BOGOTA D.C.

REF. PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL
SOLICITANTE: ANDRES ALVARADO MONTALVO.
DDO: ACREEDORES – SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
RAD: 11001400301920220110500

Me permito presentar objeción al inventario de bienes y avalúos presentados el pasado 10 de abril del presente año por el liquidador de la presente causa, en cuanto a lo siguiente:

Los valores indicados en el numeral 1), no corresponden a los presentados por el suscrito, los cuales fueron allegados al despacho el pasado 30 de marzo y 23 de mayo del presente año, este último con sus respectivas certificaciones bancarias.

Por lo anterior, me permito relacionar nuevamente las obligaciones a cargo del señor ANDRES ALVARADO MONTALVO y en favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.:

Créditos presentados por el suscrito:

No. Obligación	Capital	Intereses corrientes	Tasa efectiva anual	Deudor/ avalista
500615224983	\$44.455.004,20	\$8.858.349,71	/	Deudor Principal
00010001000010282621 / TC 2898	\$ 3.220.322.	\$ 359.733	/	Deudor Principal
00014060000010716356 / TC 8008	\$ 41.727.196,	\$ 4.203.159	/	Deudor Principal
SALDO TOTAL	\$ 89.402.522,2			

Créditos relacionados por el liquidador:

Entidad	Tipo producto	No. Producto	Capital e intereses adeudados	Capital	Altura de mora	Clase
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	XX9632	SE DESCON OCE	\$ 4.000.000	+90	5
SCOTIABANK COLPATRIA	CONSUMO	XX4983	SE DESCON OCE	\$ 46.513.340	+90	5
SCOTIABANK COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	XX8008	SE DESCON OCE	\$ 43.846.328	+90	5
SCOTIABANK COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	XX2998	SE DESCON OCE	\$ 3.414.203	+90	5
MAYRA ALEJANDRA BUSTOS MORTIGO	LETRA DE CAMBIO	001	SE DESCON OCE	\$ 2.000.000	+90	5
TOTAL				\$ 99.773.871		

Adicionalmente, en dicho inventario se indica que se desconocen los intereses adeudados, sin embargo, dichas sumas de dinero igualmente fueron relacionadas por el suscrito.

Por otro lado, el liquidador relaciona una obligación terminada en 2998, siendo lo correcto TARJETA DE CREDITO terminada en **2898**, por lo anterior, se hace necesario que sea corregido dicho yerro con el fin de individualizar de manera correcta cada obligación.

Finalmente el pasado 08 de agosto del 2023, se aportó el poder a mi conferido por la entidad SCOTIABANK COLPATRIA S.A, para representarla en el presente proceso.

Conforme a lo expuesto, ruego al despacho acceder a la objeción formulada, ordenando la modificación de los inventarios y avalúos en tal sentido.

Atentamente,



HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.P No. 60811 del C.S.J.
CFRV